

noticias de ejecuciones; que no pasa un día sin nuevos combates; que el país en vez de regenerarse está próximo á una completa disolución; que esta es la opinión general; hasta aquí la primera parte que vamos á contestar.

No hay, en nuestro concepto, razones poderosas que apoyen la argumentación del articulista. Por mas que ese señor se empeñe en denigrar á México, es lo cierto que hoy se disfrutan garantías que ántes fueron ilusorias. Un hecho evidente es que á pesar de la perturbación de Puebla y del movimiento reaccionario de la sierra de Querétaro, toda la nación funciona con las autoridades que ella misma se ha impuesto, y que no hay un solo Estado en rebelion contra el gobierno general, lo cual hace muchos años que no se vé, pues que ántes los revolucionarios eran, no por tardes de merodeadores como las que hay hoy, sino los propios mismos.

Se observa que hay empeño en recobrar la paz, y que las poblaciones se defienden cuanto pueden contra los bandidos de profesion; que el gobierno cuenta con la mayoría de los habitantes, los cuales cansados de ser juguetes de los ambiciosos, desean tener un gobierno, sea cual fuere; razon por que todos los hombres de orden se ponen del lado de la administración y acatan la autoridad suprema, no sin resistir en el círculo de la ley á cuanto creen conveniente; pero sin apelar alas armas para hacer justicia de propia cuenta y combatiendo en el terreno legal de la política. Prueba de ello y muy evidente por cierto, es lo que pasó al ser convocado el pueblo á nuevas elecciones: extralimitóse el gobierno, alteró la ley electoral; el pueblo manifestó pacíficamente su desaprobación; la mayoría de los colegios electorales la reprobó y por último el congreso, cuya mayoría representó la opinión de los electores, dió fin á la controversia: el gobierno reconoció el error en que habia incurrido, volvió sobre sus pasos, prescindió del medio anticonstitucional que habia imaginado, y sometió su iniciativa de reformas á los representantes del pueblo: el congreso protestó contra todo abuso en la computación de votos, y el país creyóse garantido: así terminó esta dificultad, sin ser posible una revolución, que en otra época habria sido el principio del drama.

Otra prueba no ménos importante es la del juicio y deposición de Gomez Cuervo, gobernador de Jalisco, acusado por varios diputados del mismo Estado, de haber violado la constitucion y la ley federal, atropellando fallos de los tribunales de la Union que tenían por mira amparar las garantías individuales.

Los amigos del acusado trataron de influir en el ánimo del jurado, haciendo circular rumores de que habria una revolución en Jalisco, y que las tropas del general Corona apoyarían el movimiento; pero el jurado, desentendiéndose de todo, dió su fallo. Del fallo resultó inmediatamente depuesto el gobernador, y es á fé no muy mal ejemplo para el pueblo y para las autoridades, el espectáculo de una causa tan tranquila bajo el solo peso de la ley.

No cabe la menor duda que el fallo del jurado fué un acto de justicia, que demuestra patentemente no ser ilusoria la responsabilidad de los funcionarios públicos, y con tanto mayor motivo, cuanto que una vez depuesto, ha quedado el ex-gobernador sometido á la suprema corte de justicia, para que le aplique la pena de la ley.

Las dos pruebas que acabamos de citar son, á no dudarlo, dos testimonios elocuentes de lo mucho que adelanta México: sin respeto á las leyes no hay sociedad posible: el gobierno mexicano se empeña en que la ley sea una verdad; y esos actos que sus enemigos estiman como insignificantes, muy pronto manifestarán sus brillantes resultados.

Consideróse por algunos la salida del gabinete del Sr. Lerdo de Tejada, como un grave inconveniente para proseguir en la obra de reconstrucción; y tanto en el Norte América como en otras partes se estimó á signo de mal agüero para el porvenir; y si bien es verdad que hubiera sido preferible su mantenimiento, no por ello podemos aceptar la teoría de hombres indispensables, máxime cuando todo demuestra que Juárez sigue siendo aceptado por las mayorías y respetado por todos.

Respecto á las ejecuciones de que nos habla el comunicante, le diremos, no que ignora la historia como nos ha dicho, sino que la registra; no tenemos necesidad de apelar á dictérios, porque nos sobran razones que exponer, y no queremos usar frases de ese género, porque huimos siempre de entrar en semejante terreno. Nunca hemos creído que la energía, que la lógica del razonamiento consistiera

en frases propias de los que desconocen lo que vale el respeto á los hombres.

Y por lo que hace á la defensa del Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, le diremos que por grande que sea el predicamento en que lo tenga el articulista, nosotros ratificamos nuestros anteriores conceptos; que se equivoca el *mezicario* ó peca del parcial el sentar juicios que no aceptamos; y que aun están frescas en nuestra memoria las impresiones del convenio con Bazámo de no dirigir la palabra al pueblo, condicion indispensable para permitírsele bajar á tierra, y su proclama de Orizava mas tarde, echando por tierra su compromiso.—Y por último, sus proclamas de San Tomas, y Nueva-York que forman contraste con sus actos anteriores: si aun quiere mas, agregáremos su vida toda desde que fué teniente de infantería. No somos nosotros, es la historia la que juzga los hechos del Sr. Santa-Anna.

LA DEMANDA.

Citados oportunamente, comparecimos el martes en el juzgado de paz del distrito de la Catedral, á contestar la demanda entablada contra nosotros por el Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, á consecuencia de las apreciaciones que, hablando del estado actual de la república mexicana, hicimos en el editorial del día 17.

Expuso el demandante, por medio de su representante, que intentaba el juicio de paz por las injurias graves y personales, y las calumnias que en dicho editorial se inferían á su poderdante, deprimiéndolo y humillándolo en su vida pública, hasta el extremo de calificarlo gratuitamente de revolucionario y sanguinario de profesion, segun el espíritu siniestro de la fraseología de que se hace uso en esos dictérios abusivos, concluyendo estos con el punible anatema que se lanzaba contra el Sr. Santa-Anna, de ser una nulidad completa para servir á su patria con provecho; por todo lo cual, y en virtud de que esas graves inculpaciones constituyen hechos que requieren probanzas jurídicas, funda su demanda por considerarlos en contraposición con los dignos esclarecidos antecedentes que enaltecen y forman época en la vida pública de S. E., así en su carrera militar como en la suprema magistratura de la nacion mexicana, que tan dignamente ha desempeñado repetidas veces, con general aprobación de sus compatriotas, y aun de las naciones extranjeras.

Nosotros contestamos, que siendo el Sr. general Santa-Anna un hombre público, está sujeto al juicio del público, en cuyo concepto habiamos redactado el nuestro en el editorial en cuestion: que no hay en México persona á quien mas exactamente pueda aplicarse el calificativo de revolucionario, que á S. E., por ser muy crecido el número de pronunciamientos armados á cuyo frente ha figurado, en algunos con distintos principios políticos: que habiendo provocado la guerra civil diferentes veces en su nacion, ha causado derramamientos de sangre inútiles, por cuya razon merece el título de sanguinario: que no solo ha sido una nulidad para hacer la felicidad de México las veces que tuvo ocasion de realizarlo, sino que ha sido una verdadera calamidad para su nacion: que los datos con que hemos contado para emitir esa opinion en *El País*, los habiamos hallado en los historiadores mexicanos y extranjeros que han hablado del Sr. Santa-Anna, y ademas en los periódicos de todos los países y en el testimonio verbal de muchos de sus paisanos; y que al expresar la opinion que de él tenemos formada, hemos usado de un derecho natural, sin intencion de mortificar á un hombre particular, y con el solo objeto de presentar un gefe de partido tal como es, para que lo juzgue el mundo, á cuyo dominio pertenece; en cuya virtud negamos la demanda.

No habiéndose logrado un acuerdo, el representante del Sr. general se reservó usar su derecho en el juicio respectivo, exponiendo nosotros que dejábamos á S. E. en libertad de pensar como tenga por conveniente respecto á nuestro editorial, y que quedaba *El País* en la de juzgarle del mismo modo.

Dedúcese de aquí, que en la necesidad de justificar nosotros lo que hemos dicho, el Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna se someterá voluntariamente á ser juzgado por los tribunales españoles en su conducta pública, desde que fué teniente de infantería.

Aparte todo lo que pudiéramos decir sobre los infundados conceptos que contiene una comunicacion suscrita por *Un*

*mezicario*, é inserta en la *Prensa* de hoy (la cual no hemos recibido), vamos á reproducir el párrafo con que termina, el cual dice así:

"Todos estamos obligados á defender la honra de la patria, y á enaltecer sus glorias; por esto es que no pude conformarme al ver calumniado é insultado á uno de los hombres ilustres que honra los annales de la historia mexicana, y salí á su defensa por parecerme de justicia. A mis razones ustedes contestan: "que ratifican sus anteriores conceptos;" y será una temeridad mia pretender que ven el que no quiere ver. Ustedes son dueños de hablar y escribir cuanto quieran, y mas teniendo á su disposicion un periódico; pero como repito no es mi intento establecer con ustedes ni con nadie una polémica, doy fin por mi parte á la cuestion. Lo mismo apreciaria que hiciera el Exmo. Sr. general Santa-Anna, y que por dignidad de su nombre mirara con desprecio las ofensas que se le dirigen, haciendo uso de los sentimientos nobles y generosos que lo distinguen; en cuanto á su mérito, la nacion toda, "única competente," lo ha calificado ya, y le ha dado pruebas de que sus servicios los ha estimado en lo que valen. S. E. debe tener la satisfacción de que dos respetables potencias, como la Prusia y la España, lo han honrado con condecoraciones destinadas para los grandes hombres, habiendo recibido de otras, distinciones de aprecio y consideracion: por tanto, eroo que no debe rebajarse á entrar en cuestiones con individuos que no saben respetar al huésped en su casa, y en nada tienen la consideracion que se debe al infortunio."

Si ofendimos ó no al Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna con nuestras apreciaciones, es asunto que resolverán los tribunales de justicia, si S. E. apela á ellos y entabla el juicio, cuya iniciacion esperamos para presentar las pruebas del concepto que hemos formado de S. E.—Nada mas se nos ocurre por hoy.

EL JUICIO.

Estamos en el caso de manifestar á nuestros lectores, que hasta la fecha no se ha entablado el juicio contra nosotros á que se refirió, en la demanda de que dimos cuenta el otro día, el señor apoderado del Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna.

Como *El País* necesita demostrar que sus opiniones son hijas de la mas profunda conviccion, aguardamos la iniciacion de aquel proceso, para el cual contamos con abundantísimos datos que acreditarán en los tribunales la rectitud con que juzgamos la conducta pública de S. E., y que pensamos publicar para inteligencia de nuestros suscritores y cumplida satisfacción de *Un mezicario*. [*El País*.]

GACETILLA.

EL ECLIPSE DE SOL.—Hoy 18 de Agosto deben haber hecho sus observaciones los grandes astrónomos que han ido á presenciar el eclipse total de sol, que segun los un juicios de Leverrier, durará 6 minutos 40 segundos, en el golfo de Siam y en parte de la colonia francesa de Saigou. La linea del eclipse central ha tenido que pasar muy cerca de Aden; despues se ha dirigido por el mar hácia el Indostan, en el cual ha penetrado hasta la altura de Kolapur, un poco mas abajo de Goa, y atravesando de E. á O. ha debido aparecer cerca de Masulipatan. Se ha extendido luego sobre el golfo de Bengala, pasó al N. de las islas de Andaman, atravesó la parte setentrional de la península de Malaka, el golfo de Siam, la punta de Cambodge, el Norte de Borneo y de las Celebes, y terminó en la Nueva Guinea.

ELECCIONES.—Hasta el día 10 en el Estado de Oaxaca, habian tenido para 2º magistrado de la corte 995 votos el Sr. D. Ezequiel Montes; para 4º, 227 el Sr. D. José Simeon Arteaga, y para 7º, 928 el Sr. D. Ignacio Ramirez.

EL CONSEJO DE SALUBRIDAD.—Leemos en la *Opinion*: "Pronto publicará la lista de los médicos, farmacéuticos, dentistas y parteros que tengan título legal para ejercer su profesion en el distrito, y al efecto, el consejo tendrá abierto el registro de inscripcion todo este mes en la calle de la Cañá número 10½."

CHIHUAHUA.—Han sido electos presidente de la legislatura, el Sr. D. Juan B. Escudero; vicepresidente, el Sr. D. Eduardo Urueta; secretarios, los Sres. D. José Merino

y D. Pedro Ignacio de Irijoey, y secretario suplente el Sr. D. Avelino Bermudez.

LA LEGISLATURA DE VERACRUZ.—Hoy martes deberá abrir sus sesiones.

MINAS DEL PILAR.—La *Restauracion liberal* de Durango publica lo siguiente:

"Negociacion de minas del Pilar.—Mineral de Gavilanes.—Habiendo muerto el Sr. D. Jesus María Gurrola, empresario de la negociacion del Pilar, varias personas interesadas en sostener los trabajos de las minas de Gavilanes nos han animado á formar una compañía para seguir el movimiento con la extension que permita la empresa, y considerando que la negociacion ha prestado siempre las garantías suficientes para estimar seguro el capital invertido en ella, proponemos acciones en venta, cada una de mil pesos, hasta la cantidad de cincuenta.

"Informes sobre el negocio podrán dar los Sres. D. Gregorio Ganiochipi, D. Luis de la Torre, D. Rafael Vazquez, D. Jesus Torres y nosotros mismos.

"Durango, 24 de Julio de 1868.—*Delius hermanos*.

"Recibirán suscripciones los Sres. E. Beneske y Cº, en México; Melehrs, hermanos y Cº, Mazatlan; Alberdi, Pilon y Cº, Zacatecas; Degetau y Doce, Monterey; Sr. D. H. Nielsen, Matamoros; Sres. Delius hermanos, Durango."

DEFUNCION.—Ha fallecido en Puebla el Sr. D. Mariano Pastor.

COMPRA DE LIBROS.—Segun dice el *Siglo*, hace algunos dias que se encuentran en esta capital el Sr. D. Luis Gutierrez Zamorano, director de la escuela normal de Guajuato, y la Sra. D. Zeferina Macías, profesora de la misma ciudad. Han venido con el objeto de adquirir algunos millares de libros elementales para las escuelas de su Estado, y tambien para estudiar los métodos de su enseñanza.

UNA CRUZ PARLANTE.—Leemos en el *Siglo*: "Los espiritistas decian que hacian hablar á las mesas, de lo que no se sabe que hayan sacado el menor fruto.

"En el pueblo de San Martin Peras, del Estado de Oaxaca, hay una cruz parlante que ha tenido grandes conversaciones con su dueño, que es un tal Juan Francisco, católico rancio, aficionado á los buenos tragos, y bastante listo para sus negocios. Siguiendo los consejos de la cruz parlante, se robó algunas imágenes de santos y empezó á coleccionar limosnas para objetos piadosos. La autoridad local ha intervenido en el asunto, viendo que se trata de estafas y no de milagros.

"Por desgracia en este siglo, que mas que otro alguno necesitaria de estapendos milagros, todos ellos se reducen á las mas tristes condiciones.

"Esperemos que arregle las cosas de otro modo el próximo concilio ecuménico."

LA PRINCESA CARLOTA.—El *Temps* cree que no es notable la mejoría de salud que se dijo estaba disfrutando la virreina de Maximiliano.

TEATRO DE OAXACA.—Pronto quedará concluido este edificio, que promete ser cómodo y de buen gusto.

Parcece que trabajará en él la compañía del Sr. Arias, que ya está en aquella poblacion.

EL GAS.—Sigue trabajando con notable actividad la compañía del gas, y ya ha extendido los tubos por varias de las calles principales.

EL SEMANARIO ILUSTRADO.—Hemos recibido el número 16 de esta publicacion interesantísima, y contiene lo siguiente: Correspondencia de Fidel y el Nigromante.—La Zahori, novela filosófica, por Nicolás Pizarro.—Mineria, por Pedro L. Monroy.—Régimen natural para la vida social, por Eduardo Baltzer, traducido por Luis Haun.—Noticia crítica sobre la obra de astronomía del Sr. D. Francisco Diaz Covarrubias.—El primer hombre.—Memoria sobre la vacuna, por Angel Iglesias.—Teatros, por M. Peredo.—Asociacion periodística, por Ignacio Ramirez.—Indígenas, artículo III, por Manuel Herrera y Perez.—Revista de la semana, por Fidel.—Memorias para servir á la historia de las revoluciones de México, por el Lic. Anastasio Zerocere.—Plantio de los árboles en los médanos, por R. Sierra.—Lecciones públicas en la sociedad filarmónica.—Procedimiento del Sr. Brunetti para la conservacion de las piezas anatómicas.—Acompaña á esta entrega una polka-mazurca para piano, compuesta por T. Leon, y que está muy bien litografiada.

TEMBLOR DE TIERRA.—Ademas del temblor de

rán en la contienda nacional á que han sido indignamente provocados.

En el viaje del gobierno hubo un incidente, tierno por su naturaleza, oportuno por las circunstancias de la época actual. Al llegar á Dolores, cuna feliz de la independencia mexicana, se sentía el alma conmovida con la sublimidad del recuerdo histórico que despierta agradablemente la presencia de aquella localidad. Hoy que la nacionalidad está amenazada, adquiere mayor precio el heroísmo de los que se sacrificaron por constituir la, como se siente mas entrañable amor por la persona querida que se está en peligro de perder. En Dolores crece tambien la veneracion á la memoria del ilustre anciano, primer padre de México, infamemente calumniado por el bando amigo de la dominacion extranjera. De la misma suerte, y siempre por el propio bando, han sido igualmente caluniados los valerosos defensores de la reforma, los mártires de la libertad, los actuales sostenedores de la soberanía del pueblo mexicano. Venid, detractores, á Dolores Hidalgo, y acaso sentiréis pasar por vuestra conciencia encallecida el sonrojo del arrepentimiento.

El gobierno no quiso que fuese estéril su paso por aquel santuario de la patria. Visitó la habitacion en que vino al mundo una nacion nueva: recogió los datos tradicionales del Génesis de nuestra historia. A dos compañeros del héroe, asociados á su empresa desde la memorable noche del 15 de Setiembre de 1810, les concedió recompensas que la modestia de ambos no les habia permitido alcanzar anteriormente. El C. Pedro García fué nombrado general de brigada, ciñéndole el ministro de la guerra la faja que habia usado en la batalla del 5 de Mayo y en el sitio de Puebla. Al C. Luis Antonio Portillo se le expidió despacho de capitán de ejército, nombrándosele además conserje de la casa de Hidalgo,

Al cuerpo diplomático, avisado desde México de la traslacion de las autoridades supremas, se le repitió que, cuando estime conveniente venir á esta ciudad, contará con todas las escoltas necesarias para la seguridad del camino, desde los puntos mas cercanos á la capital invadida, que ocupen las fuerzas constitucionales. Los ministros extranjeros han manifestado de oficio las razones en virtud de las cuales no han salido de México, sin que por esto dejen de reconocer y estar en relaciones con el gobierno cerca del cual están acreditados.

El ministro de la guerra se ha dirigido á su vez á los comandantes militares de los Estados, para que sin pérdida de momento se aumenten los cuerpos existentes en cada demarcacion; se formen otros nuevos con el número de plazas que previenen las leyes vigentes, sin multiplicar indebidamente los estados mayores; se reúnan toda clase de elementos de guerra, y se propongan cuantas medidas se juzguen oportunas para la defensa nacional.

Tras de estas primeras medidas han venido varios decretos importantes, enlazados todos con las circunstancias políticas del país.

Se ha recordado el puntual y exacto cumplimiento de las diversas disposiciones que han establecido una absoluta comunicacion con los puntos ocupados por el invasor, en los que se prohíbe la entrada de efectos de toda clase, so pena de ser considerados como traidores los que los conduzcan, y tomados como propiedad de la nacion los artículos aprehendidos.

Al establecerse aquí las oficinas generales, se han reducido los presupuestos con singular economía. A los empleados que han resultado sobrantes entre los que se han presentado, se les ha prometido irlos colocando segun sus méritos,

y entretanto se les ha atenido con el auxilio que han permitido las escaseces del tesoro.

Se ha acordado que por ningún motivo ni pretexto alguno, salgan de los Estados conductas de caudales ordinarias ni extraordinarias, ya sean de plata pasta ó acuñada, bajo la pena de comiso.

Como un nuevo testimonio de la satisfacción con que ha visto el gobierno la abnegacion y el heroico valor del ejército de Oriente en la gloriosa defensa de Puebla, ha concedido un distintivo honorífico á los generales, gefes, oficiales y soldados que sostuvieron allí tan dignamente los derechos de la nacion; y á las familias de los que han tenido la desgracia de caer prisioneros, sin haber logrado escaparse, ha mandado que se les asista con la tercera parte del sueldo correspondiente al empleo que disfrutaban sus deudos.

Frente al ejecutivo, investido de facultades omnímodas, funcionan ya en sus órbitas respectivas la diputacion permanente y la suprema corte de justicia. Los tres supremos poderes de la república mexicana, unidos en el mismo sentimiento de amor á la independencia nacional y á las instituciones vigentes, desmienten con solo su presencia en esta ciudad, el absurdo rumor propagado por franceses y traidores, de que la administracion liberal habia concluido con la ocupacion de México. Mal que pese á interventores é intervencionistas, las autoridades legítimas del pueblo continúan en el ejercicio de sus atribuciones, sin desconocimientos ni obstáculos, mientras en México se representa una farsa, que no encuentra eco en parte alguna del país.

Una gran desgracia ha venido á contristar los ánimos en los últimos dias del presente mes. El general Lallave, que habia logrado salvarse de las manos del enemigo extranjero, fué asesinado por unos soldados que lo venian escoltando.